

# Decre. de PERSONAL

REF: Ordena Trabajos Extraordinarios por el periodo a funcionario que indica.

DECRETO ALCALDICO N°

0383

TREHUACO,

07 ABR 2025

## VISTOS

- El anexo N° 1 que solicita autorización de horas extraordinaria para el funcionario de la Dirección de Administración finanzas.
- El Decreto Alcaldico N° 300 (19/05/2023) que aprueba el Reglamento de Procedimientos sobre Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Trehuaco.
- El Artículo 63º, de la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
- El Presupuesto Municipal para el año 2025 aprobado por Decreto Alcaldico N° 986 de fecha 27.12.2024.
- El D.S. de Hacienda N° 1.046 de 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinarios,
- El Decreto Alcaldico N° 965 (13/12/2024), que delega atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO

- La necesidad de realizar labores extraordinarias el sábado 05 y el sábado 12 de abril, en apoyo para el desarrollo del campeonato laboral inter empresa en el estadio municipal de Trehuaco.

## DECRETO:

- ORDENESE** los trabajos extraordinarios, para el día 05 y 12 de abril de 2025, al funcionario que continuación se individualiza:

FUNCIONARIO	FUNCIÓN	FECHA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO	MODALIDAD DE RETORNO TIEMPO EXTRA	HORARIO EXTRAORDINARIO
Fermín Reyes Acevedo	Encargado de rentas y patentes	Sábado 05 de abril de 2025 y sábado 12 de abril de 2025	Compensación de tiempo	Desde las 17:00 a 22:00 horas Ambos días

2.- EJECUTESE el control de las horas extraordinarias correspondientes, según registro de asistencia del reloj control y certificación del Administrador Municipal, y por razones de buen servicio,

3.- QUE SE COMPENSE, en descanso complementario según lo estipulado en la Ley N° 18.883, con el recargo legal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY-CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VMCHA/LCR/Jsc

DISTRIBUCIÓN: Transparencia (1), RRHH (2), Secretaría Municipal (1), Interésado (1)



VICTOR MANUEL CHANDÍA ARCE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

